

PERGAMINO, Mayo 29 de 1991.-

Al Señor

Intendente Municipal  
ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO  
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION--  
que este H. Cuerpo trató en la Segunda Sesión Ordinaria realizada el  
día 24 de Mayo de 1991, al considerar el Expediente: B-51-90 RADUY DO  
MINGA Sol. eximición T. Mpaes.-

Aprobándose por unanimidad la siguien  
te :


RESOLUCION :

ARTICULO 1º- El Honorable Concejo Deliberante, habiendo tomado cono-  
----- cimiento del presente y lo gira al Departamento Ejecu-  
tivo a efectos de proceder favorablemente a la eximición de Tasas--  
Municipales solicitada a fs. I por la Señora DOMINGA BADUY, y en un -  
todo de acuerdo a lo informado a fs. II vta. por la Directora de Ha--  
cienda y Rentas.-

ARTICULO 2º- De forma.-  
-----

llago propicia la oportunidad para sa-  
ludarlo atentamente.-

RESOLUCION Nº 361/91.-

  
CARLOS A. FUSCO  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
MARCELO A. CONTI  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE